# ACTA DE LA SESIÓN 6.10 8 de julio de 2010

Presidente: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:14 horas del jueves 8 de julio de 2010, dio inicio la Sesión 6.10 de este órgano colegiado.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de iniciar la sesión, el Presidente dio la bienvenida a la M. en C. Olivia Soria Arteche quien fue designada Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos a partir del 7 de julio del presente año y se integró en esta sesión al Consejo Académico.

Enseguida, solicitó a la Secretaria pasar lista de asistencia encontrándose presentes 27 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

## 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día. Este se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

**ACUERDO 6.10.1** Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
- 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 5.10 de este órgano colegiado.
- 3. Presentación de la terna integrada por el Rector de la Unidad, así como discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de auscultación para la designación del director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2010-2014.
- 4. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 5.10 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del pleno el acta de la sesión 5.10 de este órgano colegiado, celebrada el 17 de junio de 2010. No habiendo comentario alguno, el acta se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 6.10.2 Aprobación del acta de la sesión 5.10, celebrada el 17 de junio de 2010.

4. Presentación de la terna integrada por el Rector de la Unidad, así como discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de auscultación para la designación del director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2010-2014.

El Presidente mencionó que, después de su designación como Rector de la Unidad Xochimilco, quedó vacante el cargo de Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; por tal motivo se tuvo que iniciar de inmediato el proceso de designación de un nuevo director, proceso que oportunamente fue dado a conocer a la comunidad. En este sentido, dijo que ya había concluido el periodo de registro de los aspirantes, y en esta sesión se presentaría la terna de candidatos a ocupar el cargo de Director de la División de CBS.

Aclaró que el proceso había tenido que desarrollarse con celeridad debido a que las facultades de los directores de división son expresas y sólo pueden llevarlas a cabo dichos órganos unipersonales; en ese momento, al no haber director en la división de CBS, una importante cantidad de actividades no se habían podido realizar, tales como: convocar al Consejo Divisional, liberar los servicios sociales, firmar convenios y firmar convocatorias para plazas de concursos de evaluación curricular. En este sentido, explicó que, respetando los periodos de actividades, se planteaba que este proceso concluyera la siguiente semana para que en la última semana del trimestre el director designado pudiera continuar con la programación académica para el trimestre de otoño de este año.

Una vez que el Presidente hizo estas aclaraciones, se repartió entre los presentes la documentación referida a la terna que presenta el Rector de la Unidad para ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2010-2014, incluyendo los documentos probatorios de los candidatos.

A continuación, el Presidente dio lectura al artículo 47 del Reglamento Orgánico, fracción VIII y, al escrito por medio del cual presenta al Consejo Académico la terna para la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en los siguientes términos:

Con fundamento en el Artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto por el Artículo 47, fracción VIII, del Reglamento Orgánico de la Universidad, con fecha 28 de junio de 2010 emití la Convocatoria a la comunidad universitaria para llevar a cabo la auscultación para integrar la terna de candidatos a la **Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2010-2014.** 

Este proceso me permitió establecer comunicación con los miembros de la comunidad universitaria, y en particular, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. De igual manera, tuve la oportunidad de conocer los puntos de vista y criterios que me fueron planteados por los distintos aspirantes a ocupar la Dirección de la División.

La terna que a continuación me permito presentar a ustedes ha sido integrada tomando en consideración los antecedentes académicos de sus integrantes, así como las preferencias cualitativas y cuantitativas expresadas por la comunidad universitaria:

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma
Dr. Fernando de León González
Dr. Cuauhtémoc Pérez González

Dada la madurez y respeto mostrados en la primera fase de este proceso por la comunidad universitaria, expreso mi felicitación, exhortándolos a mantener esta misma actitud en la segunda fase que se inicia el día de hoy, aportando la argumentación académica que permita el fortalecimiento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud en torno al proyecto universitario de nuestra Unidad.

A t e n t a m e n t e "Casa abierta al tiempo"

Dr. Salvador Vega y León Rector

Al finalizar la lectura, el Presidente dijo que conforme a lo establecido en el artículo 30 Bis, fracción 15, del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico debe revisar que los integrantes de la terna cumplan con los requisitos para ser director de la división, señalados en el artículo 48 del Reglamento Orgánico, a los cuales dio lectura.

Comentó que se presentaban ante el Consejo Académico los documentos con los cuales cada aspirante se registró. Por otro lado, informó que en la convocatoria se solicitó a los aspirantes un documento en el cual se desarrollaran sus propuestas de líneas de trabajo, mismo que podría ser retomado por este órgano colegiado si así lo decidiera.

Enseguida, puso a consideración del pleno la documentación presentada.

El Dr. Martín Gómez solicitó otorgar el uso de la palabra a la Dra. Marina Altagracia, asimismo, el Dr. Enrique Castañeda solicitó la palabra para la Mtra. Margarita Castillejos.

Enseguida, el Presidente puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra a la Dra. Marina Altagracia, siendo otorgada por **unanimidad.** A continuación se presentó e inició su intervención en los términos siguientes:

Dra. Marina Altagracia Martínez: Buenos días y muchísimas gracias a todos los miembros de este honorable Consejo que nos permiten de nueva cuenta intervenir en él, desde afuera por supuesto.

Me gustaría expresar mi opinión y en general la opinión de un conjunto de profesores, trabajadores y alumnos que en el proceso que culminó el 25 de junio mostramos una posición distinta al actual Rector de nuestra Unidad, Dr. Salvador Vega y León.

Quisiera puntualizar que durante todo este proceso y en el proceso de auscultación, que hoy culmina con la terna que ya se nos leyó en este momento y que los profesores participantes en el mismo no tuvimos el privilegio de conocer la documentación y la argumentación que aún no escucho del Rector de Unidad para excluir a dos distinguidos académicos, una de ellas la Mtra. María Elena Contreras, Jefa del Departamento de Atención a la Salud, cuyo mandato de cuatro años termina en febrero próximo, cuya labor en este Consejo y en el Consejo Divisional ha sido totalmente institucional, respetuosa e incluyente de escuchar a los distintos sectores que constituyen la división y su propio departamento; departamento que es el más grande de toda la división y que en sí mismo podría representar una división, ya que en el número de profesores y carreras se equipara con la División de Ciencias y Artes para el Diseño; cuatro carreras y seis posgrados. Con singular gestión y liderazgo ha conducido este departamento, respetando e integrando los distintos sectores, sin que se haya escuchado ninguna incertidumbre en el quehacer académico, laboral, estudiantil, dentro de dicho departamento.

Asimismo, quisiera señalar que el otro personaje excluido de esta terna oficial es el Dr. Tomás Quirino Barreda, actual coordinador, desde hace ocho años, de la maestría en Ciencias Farmacéuticas, que permanece en el padrón de excelencia y cuyos resultados de su productividad y de su academia y su excelente coordinación están a la vista de todos, pero desafortunadamente no tienen ustedes a la mano.

Yo quisiera señalar, y hago fundamentalmente esta intervención, porque parece que el sistema de carro completo y de exclusión de los sectores, señalo y subrayo la palabra "exclusión", que como ustedes saben entra dentro del rango de la discriminación y tipificado en legislación nacional como delito, me parece que no puede ser un método de gobierno y de gestión.

Desde todo el proceso, muy difícil, que se llevó a cabo en esta Unidad para tener la quinteta en la que yo fui afortunadamente, y creo que de muy *chiripazo*, incluida, se sostuvieron distintas y diversas posiciones, e institucionalmente me sostuve en ella; una porque representaba un amplio sector que no representaban los otros cuatro integrantes de la misma y que creía que merecían que su voto, su presencia, su participación, su trabajo académico e

institucional, merecían tener una digna representación dentro de ese proceso y una digna evaluación de quienes ellos habían decidido que podía representarlos.

Me parece inaudito que dada esa composición y los desacuerdos generados en la comunidad, que la quinteta parecía y parece ser que hoy se demuestra una cuarteta más una persona, parecía que era y es sólo de un sector de la Universidad, no necesariamente mayoritario, no necesariamente el sector que tiene vida académica e institucional y trabajo, me parece que la exclusión de aquellos que disienten con la gestión o con la dirección actual de estos procesos, excluye a una parte de la participación universitaria que es lo que nos da sentido de Universidad, que es lo que nos da sentido de lo que dice nuestra Ley Orgánica de democracia.

Me parece que no aprendimos de la lección de este proceso tan difícil donde en varias ocasiones por distintos sectores se me solicitó la renuncia, renuncia que no hice, no por avalar la quinteta, no la hice porque creo en la institución, porque se caía en el vacío, porque se caía sin gobernabilidad y no tenía salida, puesto que el órgano sería constituido de la misma manera.

Creo que la terna que el doctor nos envía, nuevamente es una terna que no escucha. Fuimos respetuosamente a auscultarnos, se llevaron 138 firmas de todas las divisiones; una división que tiene 550 profesores, manifestándole claramente que tenemos una posición, no sólo muy fuerte académicamente e institucionalmente sino cuantitativamente también; cualitativamente creo que tampoco hay discusión.

Creo que el mensaje hoy a la comunidad es que no tenemos cabida en esta Universidad, que no somos respetados porque no somos escuchados. Informar no es lo mismo que convencer Dr. Vega, decir una terna de sus amigos, no es hacer una terna de los universitarios. Usted contendió con la Dra. Alfaro hace cuatro años, lo apoyamos a usted la mayoría de la división y puso a la persona como secretaria, quien durante cuatro años nos atropelló, no respetándonos, ni siquiera respetando el sexto constitucional de saludar o de escuchar o dar audiencia, usted mismo no la dio durante ese proceso. Hoy otra vez nos dice que estamos de más en esta institución, que nuestra academia, que nuestro trabajo de treinta y tantos años en esta institución no vale nada, que usted no respeta nuestras opiniones, que aquí sólo se vale el carro completo y que la gestión quede entre amigos. Entre amigos que no le van a cuestionar, que no van a garantizar la transparencia de una gestión necesaria en el siglo XXI en una universidad pública de prestigio como ésta.

Creo que el silencio sería cómplice de una actitud que no me parece correcta, ninguno de los dos compañeros comparten conmigo, ni con muchos de los compañeros que lo apoyamos, ideología alguna, que tendríamos derecho, son compañeros que han dado la vida aquí trabajando, que han sido parte de su equipo de trabajo, pero parece ser que como no han sido cómplices, entonces, no tienen cabida en esta terna.

Me parece que este Consejo, sobre la base de lo que dice la Ley Orgánica que esta Universidad se constituye como una Universidad democrática para responder al problema de las mayorías, debería rechazar esta terna y que sea reconsiderada, porque esto destruye nuestra división, destruye nuestro trabajo, intenta destruir nuestra integridad, que sería

imposible que lo lograra, y que no dignifica el trabajo universitario por sí mismo sino las amistades. La componenda entre grupo es un mensaje muy negativo frente a una designación que fue muy controvertida y que dignamente como gente que disintió y que presentó una propuesta nos hemos mantenido firmes, nos seguiremos manteniendo, somos institucionales y leales a esta institución, pero creemos que esa terna obedece a intereses particulares y no a intereses universitarios.

Enseguida, el Presidente preguntó al pleno si estaba de acuerdo en otorgarle el uso de la palabra a la Mtra. Margarita Castillejos, siendo otorgada por **unanimidad**. Se transcribe su intervención.

Mtra. Margarita Castillejos: Muchas gracias por darme la palabra, hay poco que agregar a lo que ha dicho la Dra. Marina Altagracia. Realmente nosotros hemos sido institucionales desde hace 35 años, hemos participado en los órganos colegiados y creo que el reflejo de este país se ve en esta universidad pública.

Le decía el día que me ausculté con el Dr. Salvador Vega, que me parecía que la esencia de la universidad es la posibilidad de tener diferentes puntos de vista, la diversidad de pensamiento, la posibilidad de que trabajemos con el respeto de nuestras autoridades a pesar de lo que pensemos, porque esa es la esencia, además, no nos la dieron gratuitamente, costó luchas muy fuertes en este país. Él decía que deberíamos de hablar, pero me parece que la terna en donde no se incluye a una persona que tiene el respaldo de este departamento, y no porque pensemos idéntico que ella sino porque ha hecho una gestión de respeto a la comunidad, de trabajo, ha permitido la vida académica de nuestro departamento, no la ha polarizado como lo está en otros departamentos, porque yo recogí firmas para apoyar a María Elena y pude captar que hay mucha gente que tiene miedo en esta Universidad, hay mucha gente que no firma porque teme a las represalias, ¿Es eso una universidad pública? ¿A eso gueremos llegar? Yo no, aquí estoy de frente como siempre lo he hecho, tengo una posición muy clara y lamento muchísimo que no se haya escuchado la voz de nuestro departamento y quiero dejarlo muy claro, hay mucha gente que está con María Elena por el respeto y el apoyo que obtuvimos de ella para realizar nuestra tarea académica, que no lo recibimos de la anterior jefa del departamento.

Ojalá que quien quede, ya no se puede echar para atrás este proceso, pero ojalá aprendan a ser respetuosos del sentir de la Universidad y aprendan a respetar la esencia de esta Universidad, muchas gracias

Por su parte, el Dr. Alberto Padilla comentó que él seguía creyendo en la Universidad, refirió que estos procesos con frecuencia generan contradicciones que se reflejan en un Consejo Académico que está constituido por diversas formas de pensamiento, los diversos grupos que estructuran toda la Universidad y, en especial, la Unidad Xochimilco se ha caracterizado por tener la posibilidad de expresar el malestar, lo cual consideró legítimo y válido.

Refirió que en el reciente proceso de designación de Rector de Unidad él no quedó en la terna, sin embargo, dijo que aceptó las reglas del juego; así mismo, consideró que la Legislación es muy sabia por lo que seguía creyendo en la Universidad; destacó que la normatividad vigente ha funcionado y ha dado

legitimidad a este tipo de procesos. Finalmente dijo sentirse sumamente halagado de pertenecer a esta comunidad y a este Consejo Académico, aún cuando en otras ocasiones las decisiones de este órgano colegiado no lo hayan favorecido.

Enseguida, el Dr. Federico Novelo solicitó la palabra para la M.U. Rosa María Nájera. Al no haber más personas en la lista de oradores, el Presidente puso a consideración del pleno otorgarle el uso de la palabra, siendo otorgada por unanimidad.

La M.U. Rosa María Nájera manifestó su molestia porque en la terna presentada no se consideró a la Mtra. María Elena Contreras. Comentó que en apoyo a la Mtra. Contreras se reunieron firmas de alumnos y de casi la totalidad del Departamento de Atención a la Salud, y solicitó al Rector informar cuántas personas se manifestaron por cada uno de los aspirantes, así como los criterios que consideró para conformar la terna. Dijo que la Unidad atraviesa por un momento que debiera ser de conciliación y de generar credibilidad, la cual, en su opinión, se perdió en la pasada administración.

Finalmente, solicitó al Consejo analizar la posibilidad de rechazar la terna e hizo un llamado a luchar por los intereses de la universidad pública.

El Dr. Alberto Cedeño solicitó otorgar la palabra a la MVZ Guadalupe Valdez Hernández.

El Dr. Federico Novelo mencionó que en un informe que hizo el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) acerca de la Universidad Autónoma Metropolitana, la institución resultó bien calificada respecto al acceso a la información, sin embargo, en la parte de transparencia se considera que hay dos espacios de opacidad, uno que tiene que ver con las auscultaciones para designación de autoridades y otro, con el incumplimiento de la fracción I, del artículo III de la Ley Orgánica que coloca a la Universidad en un régimen de desconcentración funcional y administrativa.

Respecto a la terna presentada, señaló que no toca a este órgano colegiado votar si ésta se acepta o no, lo que le corresponde es designar entre los tres candidatos al nuevo director de la División de CBS, sin embargo, consideró importante la percepción que los procesos de auscultación dejan en la comunidad, ya que éstos llegan a producir un cierto desánimo para futuros procesos.

En síntesis, consideró relevante hacer un llamado para solicitar mayor transparencia en los procesos de auscultación para la conformación de las ternas; además, pensar en que realmente se den los procesos de desconcentración.

Enseguida, el Presidente sometió a votación otorgar el uso de la palabra a la MVZ Guadalupe Valdez Hernández, siendo otorgada por **unanimidad.** 

La MVZ Guadalupe Valdez mencionó que en la terna presentada había un académico que asumió la jefatura de su departamento únicamente con cuatro

votos en el Consejo Divisional, por lo que cuestionó el poco apoyo que este académico recibió en ese momento y manifestó un extrañamiento por la inclusión de él en la terna. Asimismo, consideró que los dos profesores que no fueron incluidos en la terna son profesores con mucha validez académica y experiencia.

Por otro lado, dijo que de los cinco aspirantes registrados únicamente tres hicieron saber públicamente sus puntos de vista respecto al cargo que deseaban asumir, en este sentido, destacó que en la propuesta de la Mtra. Ma. Elena Contreras se presentaba una visión de gestión universitaria institucional, la cual consideró importante. Asimismo, señaló como aspecto primordial que el próximo director de la división cuente con una visión interdisciplinaria y de conjunto, que le dé valor tanto a lo académico como a lo administrativo y al servicio, finalmente, hizo un llamado al Consejo Académico para rechazar la terna porque, en su opinión, no cumplía con este último aspecto.

El Dr. Martín Gómez solicitó nuevamente la palabra para la Dra. Marina Altagracia, por su parte Adrián Galindo solicitó la palabra para el alumno Eliud Carrión.

Enseguida, el Presidente preguntó si el Consejo Académico estaba de acuerdo en otorgar el uso de la palabra a la Dra. Marina Altagracia y al alumno Eliud Carrión, siendo otorgada a ambos por **unanimidad.** 

Dra. Marina Altagracia Martínez: No ha sido mi intención, ni mi postura en los cuatro años previos, sino que dada lo delicada que estimo, es esta situación, me parece que sentar precedentes en cuanto a la Legislación y a la conceptualización de nuestra Universidad y de sus sectores que la constituyen como organismo plural y universal, me parece definitivo.

Quisiera leer puntualmente el artículo 30 Bis del Reglamento Orgánico, ya sé que aludir a la ley se ha constituido delito en nuestra institución y fuera de ella, sin embargo, el único marco que como ciudadana íntegra y plena puedo respetar y puedo moverme, es en el marco de la ley. Quisiera insistir en que en nuestra legislación vigente, en el artículo 30 Bis, página 21, dice: Una vez que los Consejos Académicos respectivos reciban la terna integrada por el Rector de la Unidad para la designación de director de división, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente.

Si consideran que no se encuentra satisfecho alguno de los mencionados requisitos, así lo expresarán al Rector de Unidad en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente. Esta resolución del órgano colegiado requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

El Rector de la Unidad analizará la resolución del Consejo Académico y dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva.

Creo que estamos situados justamente en este punto, me parece que aunque se cumplen supuestamente los requisitos legales, la Legislación Universitaria se constituye también por la Exposición de Motivos y en la Exposición de Motivos de nuestra legislación, del Reglamento Orgánico y de la propia Ley Orgánica, se establece que se respetarán, que será una Universidad democrática, lo cual quiere decir incluyente, participativa, que los procesos de auscultación serán transparentes y se buscará de forma cualitativa el análisis de los sectores.

En mi intervención anterior hablé sobre uno de las integrantes de la terna, quisiera ser reiterativa, que fue su falta de institucionalidad, de respeto a los compañeros, que no se demuestra sólo en el papel sino en las gestiones que se realizan, y por eso es muy pertinente la intervención del Dr. Novelo en el sentido de la transparencia que hoy es ley en todo el país y que las instituciones públicas como ésta deben estar sujetas; el no respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores, de los ciudadanos universitarios, de todos los ciudadanos es una violación grave de un funcionario público, lo ha hecho esta persona.

Me quisiera referir al candidato, ex jefe, afortunadamente, del Departamento de Sistemas Biológicos, quien llegó con un mecanismo ilegal a ser jefe con sólo dos votos en un Consejo Divisional citado con menos de 24 horas de anticipación para hacerlo y habiendo mediado un interinato por no haberse votado y conseguido la mayoría que señala el reglamento para elegir jefes de departamento.

Así transcurrieron cuatro años de oscurantismo, de división en el departamento, de construcción de un edificio que no responde a los intereses de los académicos que estamos ahí, con una distribución totalmente inequitativa y grupal para un grupo en el poder; nos aguantamos los cuatro años, esperamos pacientemente que nos hicieran el favor de hacer una auscultación, y nos manifestamos prácticamente, excepto el grupo en el poder, que resultó minoría, el grupo del Dr. Pérez, en la terna que hizo el rector saliente, en una votación directa, secreta y universal donde participaron todos los miembros de ese departamento que somos aproximadamente 90, votaron 86, de esos, 57 votaron por la hoy jefa del departamento M. en C. Olivia Soria y sólo 28 votaron por la siguiente opción de ese grupo y un solo voto sacó la tía del Dr. Cuauhtémoc Pérez González. Hoy tiene el derecho de estar en una terna, esa es la votación de hace menos de un mes, de la evaluación de la gestión de este doctor y hoy él tiene un lugar en esa terna, cuando el Dr. Tomás Quirino miembro de ese departamento tuvo firmas, usted las tiene en sus manos, tuvo el apoyo de dos ex rectores y una modesta ex secretaria, que creo que no valgo mucho, pero también apoyé esto y de muchísimos otros profesores y alumnos.

Creo que desmoralizar a los universitarios en una terna que nos denigra, porque nos falta el respeto, nos falta al respeto al derecho a la inclusión, al derecho a la participación digna y universitaria en esta Universidad.

No queda ninguna duda, Dr. Vega, yo a usted sí lo llamo doctor, yo soy doctora, Dra. Marina Altagracia, no me llame Marina, me falta al respeto, me lo gané en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Facultad de Química, no en La Habana, Cuba y no denigro La Habana, Cuba, lo digo que aquí, viviendo en este país 34 años y habiendo hecho mi carrera universitaria aquí, hice mi doctorado en una universidad nacional de altísimo prestigio, lo cual me honra.

Creo que eso hay que analizar, la exclusión, ya tuvimos el caso, también, de Relaciones Sociales, un correo privado que mandé a Arturo Anguiano diciendo que se respetara en ese caso, el 34 Bis de calificación de la terna y que usted Dr. Padilla, como Presidente del órgano, violó, fue utilizado en mi contra para no ser seleccionada, supuestamente, como rectora, la decisión estaba tomada mucho antes. El hecho de que se tomen decisiones arbitrarias,

antidemocráticas y que dañen la integridad, pretendan dañar la integridad de los individuos, eso no quiere decir ni que son legales, ni que son legítimas.

Hablamos con usted muy respetuosamente, usted cuando jugó por la jefatura del departamento en 1994, cuando el Dr. Jaime Kravzov fue rector de esta Unidad, a mí personalmente como secretaria me llamó para decirme que si el rector iba a hacer la terna de los amigos, la que usted hoy hace, y le contesté, -el rector es una persona íntegra, no sé la terna que va hacer, pero de seguro usted tiene un sector que lo apoye y usted estará en ella-. Usted llegó a ser jefe de departamento, Dr. Vega, y su departamento fue tomado en protesta por esa jefatura y ese rector respaldó su candidatura aunque había otros amigos que también concursaron.

Esta Universidad no es de amigos, no es de cómplices, es de universitarios y me seguirán repudiando muchos de sus aliados, de los que lo apoyaron a usted, intentando desprestigiarme, pero no conseguirán que me calle, que diga la verdad, que defienda esta gran institución que nos ha hecho grandes a todos nosotros y que no nos debe nada, ni este gran país nos debe nada ni a usted ni a mí, ¿por qué hoy usted sigue destruyendo la división que generosamente se le entregó y nos defraudó? No nos recibía, no tenía tiempo para eso, pero sí para obtener un estímulo "C", pero no tenía tiempo para recibir a los profesores; por escrito había que solicitarle audiencia; por escrito había que ir para tratarle un problema de posgrado y no nos resolvió y decía que lo contestó el Abogado General, entonces, ¿para qué necesitamos directivos, si el Abogado General puede resolver los problemas a nuestras espaldas?

Me gustaría escuchar las voces de todos los miembros de este Consejo en torno a esta problemática, porque en este Consejo también se generó la problemática de esa quinteta que tuve que arrastrar con un gran peso y teniendo que defender a propios y extraños.

Dr. Padilla, es lamentable su intervención, es lamentable, cuatro rectores no podían ser o cinco, bueno nunca me contaron, sólo podía ser uno, entonces, no es que usted se apegue a lo que se decide aquí, haber escuchado a este Consejo y respetarlo, yo no estoy impugnando esa quinteta, de haberlo hecho lo hubiera hecho en su momento, respeté a este órgano y lo sigo respetando. Su intervención es inapropiada, no es propia de alguien que sabe que muchas cosas sucedieron y que no son lícitas, que no son legítimas como sucedieron y usted lo sabe; por qué expresa cosas que sabe que no corresponden a un universitario de la valía que yo estimo en usted.

Usted sabe que la Dra. María Eugenia de Relaciones Sociales, siendo el más alto currículum en Relaciones Sociales, habiendo tenido la votación, no fue incluida tampoco en una terna, respeto muchísimo a Mario Ortega y a Celia Pacheco, entrañables compañeros y a ella en su caso quedó de jefa. Eso no se está discutiendo, lo que se está discutiendo o pretendiendo discutir aquí, en este día, es la institucionalidad, la pluralidad, el derecho de los otros a disentir, ustedes nos quieren callar, cuando aludimos a la ley dicen que somos subversivos, cuando se dice que el artículo 34 de la Ley Orgánica permite y otorga el derecho a los estudiantes de organizarse de manera independiente, se usa contra de mí para decir que por eso soy anti-institucional, o sea, el respeto a la ley se ha constituido en un elemento subversivo, ¿qué universidad tenemos? Es un atropello a todo un departamento, el poner en

esa terna a alguien que no tiene liderazgo, que no tiene capacidad de decisiones colectivas, que es incapaz de hablar académicamente, que usted estuvo con él sentado a un lado cuando discutimos el plan nuevo de la carrera QFB el cual es un desastre, que es inoperable, que es anti-académico, que agrede a los compañeros de QFB y los limita en su campo profesional de manera brutal, que un profesor del turno vespertino le dio a 30 alumnos el módulo V y luego le tocaron los mismos, con el mismo contenido en el VI. De esa brutalidad está hecho ese plan por el grupo en el poder, hoy claramente minoritario en Sistemas Biológicos, está demostrado, usted lo sabe. Cómo es posible que esa persona esté allí, cuando no tuvo el apoyo que tuvieron otros, en caso particular, las dos personas excluidas, una de ella con todos los méritos de doctorado, con todos los méritos académicos que no valen en esta Universidad, no valen, esos no son los que se consideran, pero con una capacidad organizativa y de gestión y de tener dos manos de poder tratar con todas y todos. El Dr. Quirino lo mismo, sin embargo, al funcionario burócrata, al que llegó de manera espuria sin gozar con ningún consenso, ni ninguna legalidad, al que sale, a ese se le premia y a ese usted pretende que nosotros lo votemos por director.

Usted nos está presentando una terna para que no podamos votar, para que no tengamos opciones, para que quedemos excluidos de esta Universidad, para que no podamos tener voz, porque eso es lo que ustedes quieren, callarnos.

Hay mucho más que decir, Dr. Vega, usted lo sabe, yo no lo voy hacer en esta tribuna, lo voy hacer en la que corresponde, no nos van a callar, no es universitaria su terna, usted lo sabe, es una terna entre amigos, parece esto y es muy lamentable, perdone si voy a usar una palabra que me ofende a mí misma, de la *cosa nostra*, no es digna de esta Universidad. Muchas gracias.

Enseguida, el alumno Eliud Carrión refirió una entrevista realizada al nuevo Rector de la Unidad, publicada en el *Semanario* de la UAM, de la cual destacó dos aspectos que se enuncian ahí: la necesidad de buscar consensos y ser incluyentes. En este sentido, el alumno Eliud comentó que se presenta una buena oportunidad de hacer del conocimiento público dos cuestiones: Una, que el Presidente analice el reciente proceso de designación del Jefe de Departamento de Relaciones Sociales. El otro aspecto, referente a la comunicación con los estudiantes, tema que abordaría en otro momento. Solicitó que, si hay sensibilidad y hay interés de buscar consensos, se abran canales para que esto se pueda lograr.

A continuación, el Dr. Federico Novelo solicitó otorgar el uso de la palabra al Quím. Jaime Kravzov Jinich.

El Presidente sometió a aprobación del pleno el otorgar la palabra para el Quím. Jaime Kravzov Jinich, siendo otorgada por **unanimidad**.

El Quím. Jaime Kravzov mencionó que la terna presentada era excluyente ya que reflejaba una sola tendencia; argumentó que sostenía su posición cuando observaba que fueron excluidas dos personas que representarían una disidencia, aclaró que no se refería a una disidencia en el trabajo, ya que ambos académicos

son personajes que han estado al frente de su quehacer, que han hecho gestión, que son evaluados por su gestión y consideró que lo han hecho de forma adecuada. En su opinión no quedaba claro con qué conceptos o con qué ideas se eliminó a estas dos personas.

Refirió que uno de los integrantes de la terna, el Dr. Cuauhtémoc Pérez González, viene de una elección bastante confrontada y bastante discutida, ya que fue electo con tan solo dos votos de trece que tiene en un Consejo Divisional, y fue electo después de que ese mismo órgano colegiado ya había señalado que no era válida esa elección e incluso se nombró a un jefe de departamento interino, mencionó que la Rectoría General intervino para que se volviera a convocar a otra reunión del Consejo Divisional y ahí fue donde alcanzó esos dos votos. En este sentido, consideró que se observaba una imposición, y dijo, no entendía el por qué fueron excluidos dos profesores que han sabido dirigir las instancias en las que han estado con mucho mayor presencia universitaria, y que no han tenido deméritos que, en su opinión, uno de los miembros de la terna sí tiene.

Asimismo, refirió que para él era difícil hacer una crítica directa a quien dirige este Consejo, ya que consideró que esto implicaba criticar a casi todo el sistema de la Universidad.

En su opinión la posición que asuma el nuevo rector debiera tratar de unificar, sin embargo, dijo que el primer acto importante de la gestión está siendo todo lo contrario.

Finalmente, señaló que se debe tener lealtad hacia la Unidad Xochimilco y no hacia las personas y solicitó que se busquen consensos serios entre las partes que disienten.

Enseguida, el Dr. Alberto Padilla hizo uso de la palabra, su intervención se transcribe a continuación:

Dr. Alberto Padilla: Hay que traer a la memoria muchas cosas, a veces teniendo 36 años recuerda uno toda la historia de lo que es Xochimilco, de las contradicciones que aquí se señalan. Me preocupa la posición tanto del Dr. Kravzov como de la Dra. Marina, olvidándose de su propia gestión. Efectivamente pareciera que ustedes fueron incluyentes, que todo fue maravilloso pero quisiera traer a la memoria el caso del D.I. Luis Romero, creo que es importante señalarlo. Es interesante cómo se decidió que él fuera director de la división de Ciencias y Artes para el Diseño; se armó una bronca mayúscula, estaba recién tomando posesión la Dra. Patricia Aceves, precisamente recuerdo haber hecho una intervención porque yo era entonces consejero. Recuerdo le pedían la renuncia a gritos porque quien había ganado era Rodolfo Santa María, finalmente, se defendió la posición de este Consejo, porque este Consejo había decidido que el D.I. Luis Romero sería director de la división y yo en ese sentido también participé y dije, con el malestar de muchos miembros de la comunidad de diseño, que este Consejo había decidido finalmente que el D.I. Luis Romero fuera director de la división y no los grupos que vociferaban que renunciara.

Creo que este Consejo ha pasado por muchas vicisitudes, insisto, a pesar de todas estas contradicciones hemos podido avanzar, efectivamente esta idea del pensamiento único ha sido traído a colación permanentemente para desdeñar o contradecir algunas resoluciones que se han tomado por parte de la autoridad, pero definitivamente todos en algún momento hemos tenido que tomar resoluciones, en algunos casos éstas no necesariamente han sido bien aceptadas.

Pero precisamente este Consejo abre la oportunidad de que la comunidad se manifieste y así ha sido, insisto, las resoluciones, a pesar de los malestares, se han tomado y han permitido que se avance y lleguemos a este momento donde se vuelve a cuestionar, se vuelve a presentar, se ponen en duda algunas cuestiones, pero afortunadamente la fortaleza de la institución nos ha dado continuidad y la respetabilidad que tiene la propia institución.

El Dr. Joel Flores dijo que de unos años a la fecha los procesos de auscultación han dado mucho de qué hablar, señaló que incluso hay una minoría de miembros de la comunidad que han decidido no participar, porque no se sabe qué es lo que ocurre en ellos.

En su opinión, una universidad no es democrática. Dijo que en el proceso de auscultación, si bien se tienen que escuchar las razones que expresa la comunidad respecto a los aspirantes y se debe verificar que éstos cumplen con los requisitos legales que pide la legislación, existen otros criterios académicos que deben llevar a la toma de esa decisión y, dentro de esos criterios académicos se debería ponderar la experiencia en la gestión académica, el apoyo de grupos académicos, la formación académica y el currículum, es decir, la trayectoria de la vida académica. Refirió que estos elementos deben estar contemplados en la elección de una terna. En este sentido, mencionó que sería conveniente escuchar de parte del Rector cuáles fueron los criterios académicos, los criterios de gestión y de currículum que lo llevaron a elegir esta terna.

La M. en C. Olivia Soria dijo que si bien no contaba con todos los elementos con los que cuenta el Rector para elegir una terna, sí conocía bien a dos de los participantes en este proceso, por ser ambos exjefes del departamento al que ella pertenece, dijo que los dos tienen un excelente nivel académico y experiencia en puestos de gestión por lo que expresó un extrañamiento por la no inclusión del Dr. Tomás Quirino en la terna presentada.

Mencionó que, como actual Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos, recibió un departamento donde hubo mucha exclusión, dijo que en la última gestión no hubo transparencia en el desarrollo del puesto ya que todo lo que se solicitaba debía ser a través de cartas a las que no había respuesta.

Hizo una comparación entre la gestión del Dr. Tomás Quirino y la del Dr. Cuauhtémoc Pérez, al frente del Departamento de Sistemas Biológicos, dijo que en la gestión del Dr. Quirino todos trabajaban como un solo grupo, que existía un proyecto colectivo, sin embargo, en la otra gestión cada quien trabajaba individualmente porque no hubo un proyecto colectivo; consideró que hubo un deterioro en el departamento. En este sentido, expresó que le preocupaba que

pudiera llegar a la dirección de la División una persona que no demostró capacidad de gestión al frente de su departamento.

Asimismo, manifestó su preocupación porque no se haya considerado en esta terna a una persona que tiene un alto nivel académico y que tiene gran capacidad de gestión como lo es el Dr. Quirino, quien lo ha demostrado siendo coordinador de carrera, jefe de departamento y coordinador de la maestría.

Respecto a los otros candidatos, hizo referencia al buen trabajo desempeñado por la Mtra. María Elena Contreras y el Dr. Fernando de León al frente de sus respectivos departamentos.

El Dr. Federico Novelo consideró que era necesario hacer una diferencia en el caso del Dr. Fernando de León ya que si bien no se había hablado mal de él, era importante señalar que su presencia en la terna era muy merecida.

Enseguida, se solicitó otorgar el uso de la palabra a la M. en C. Rosa Zugazagoitia, a la Dra. Marina Altagracia Martínez, a la estudiante Almendra Ortiz Tirado, al Dr. Fernando Bazúa y al D.I. Luis Adolfo Romero Regús, lo cual fue aprobado por **unanimidad.** 

La M. en C. Rosa Zugazagoitia refirió que la celeridad con la que se llevó a cabo el proceso, ya que la auscultación había terminado un día previo a esta sesión, hacía pensar que con antelación se tenía definida cuál sería la terna.

La alumna Almendra Ortiz, estudiante de la licenciatura en Sociología, dijo que estaba por egresar de la Universidad y que lamentaba que no se le enseñó cómo ser una persona ética.

Enseguida hizo uso de la palabra la Dra. Marina Altagracia, en el sentido que se detalla a continuación:

Lamento tener que hacer tantas participaciones pero creo que lo amerita, sobre todo las intervenciones del Dr. Padilla, que lamentablemente ya tiene tres años de dirigir la División de Ciencias Sociales y Humanidades, digo lamentable porque sigue sin conocer la Legislación y los procesos históricos; también fue jefe del Departamento de Relaciones Sociales en el periodo en el cual el Dr. Jaime Kravzov fue Rector, 1994-1998, gestión tan recurrida para defender lo indefendible. El D.I. Luis Romero fue designado por este órgano -que dice respetar y que inmediatamente muestra inconsistencia y enojo para defender lo indefendible- en febrero de 1999, casi ocho meses después de nosotros haber terminado, no fue Jaime Kravzov presidente de este órgano ni quien hizo esa terna, ni estaba sentado aquí, ni él, ni yo, para la votación. Eso usted, en su muy deficiente memoria histórica, recordará que mi primera participación en la quinteta, estaba sentado en este órgano el Arq. Santa María, y contundentemente se lo contesté a él a pregunta expresa, y este órgano me votó para esa quinteta, como me ha votado por tercera vez, por mi consistente posición, por mi transparente gestión ante este proceso.

Además no se vale, porque eso es villano y me parece que usted no es digno de una posición villana, recurrir a mecanismos espurios, a argumentos bajos para contrarrestar una posición que universitariamente se está discutiendo, desconoce usted también la ley, es lamentable que en dos gestiones no conozca la reglamentación, este órgano no ha tomado decisión sobre esa terna, no estamos discutiendo llovido sobre mojado, ya le leí en el Reglamento el 30 Bis que dice que este órgano tiene la capacidad para discutir, analizar, y en su caso regresar legalmente esa terna al Rector si considera que los elementos que la constituyen no están apegados estrictamente a la ley y a la legitimidad de la Exposición de Motivos que dio creación a esta Universidad.

Entonces, es lamentable que siendo Director y creando bastantes problemas cuando la junta vino a visitarnos, estaba llena esta Unidad de letreros rechazando la terna y la forma en que usted la había aprobado en el Consejo Divisional, que no se apegó en ese caso ante el 34 Bis del Reglamento Orgánico, ahora veo que totalmente lo desconoce.

El problema, el pensamiento único, ¿por qué es problema y por qué es hasta delito y se combate en el mundo?, porque genera fanatismo y el fanatismo carece de imaginación, de creatividad y trata de destruir a los demás sin escuchar, aparentan oír pero no escuchan, yo acababa de leer ese reglamento. Este órgano colegiado no ha tomado todavía una decisión, no estoy apelando a una decisión del órgano. Este órgano votó al D.I. Luis Romero y eso fue lo que él respetó y eso es lo que usted dice respetar y que nunca altera, entonces, no sé por qué recurre a una terna que no viene al caso, porque no la hizo el Químico Jaime Kravzov, Rector 94-98, no estuvo en este órgano, yo no participaba aquí sentada como representante y el representante de mi muy querido y digno departamento trajo el voto que votamos en urnas, porque en mi departamento sí se respeta, a pesar de ser una clientela tan pesada hemos sido respetuosos de la ley, siempre seremos respetuosos de la ley, porque el que disiente es el que más respetuoso de la ley es, porque sabe que el otro, que tiene el poder y el pensamiento único, a ese sí lo van a condenar.

Sobre usted se dijeron muchas difamaciones y jamás me sumé a ellas, sobre el Dr. Vega también y sobre los cuatro, si quieren traerlas a este Consejo, no es mi intención pero si usted quiere juzgarnos como ciudadanos y como personas en un tribunal donde ustedes tienen el poder y los votos, estoy dispuesta a someterme, porque si el juicio de hoy es sobre el pasado y sobre nuestra historia y sobre nuestra trayectoria, aquí estamos los dos y estamos dispuestos; han pasado 12 años. Hubieron muchas ternas en las que fueron incluidos personajes que no necesariamente fueron nuestros amigos y usted lo sabe, podemos repasarlas, todas y cada una del 94 al 98 y más aún, nunca se suscitó en ningún órgano colegiado, ni divisional, ni éste, ningún descontento. En ese entonces, el 30 Bis y el 34 Bis no existían, esa modificación se hizo precisamente porque habían resultado ser abusivas, como es el caso, habían resultado ser excluyentes. Afuera se dice que hoy la UAM y en general la UAM-Xochimilco estamos muy grises, muy de bajo perfil, no hay aliento, no hay aliciente recurrente, porque todos estos escándalos que se han motivado en los últimos 8 años de un solo pensamiento, que también tiene de mucha opacidad, de no transparencia, el empeño a toda costa de continuidad de una gestión significa que algo hay que esconder, que se quiere complicidad y no transparencia, que se prefiere el sí siempre, el silencio a la discusión, al análisis y a la propuesta.

Es muy lamentable, Dr. Padilla creo que hay que respetarnos, en esa actuación, actué como ciudadana y siempre lo haré. Libremente emití mi voto en el departamento por el D.I. Luis Romero pero jamás vine aquí a comprar votos, a negociar votos, a hacer negociaciones espurias;

no tenía voto sentada aquí como representante, porque nunca he estado como representante y como Secretaria de Unidad, nunca tuve voto, pero nunca hubo estos escándalos, ni estos descontentos.

Qué lástima que si usted lo tenía, habiendo sido jefe de una terna que integró Jaime Kravzov, no lo hubiese manifestado en el Consejo, porque se manifestaban todas las opiniones libremente, ahí están las actas, los acuerdos y el producto del trabajo.

Quisiera que discutiéramos en términos de esta terna y podamos continuar discutiendo en términos de la otra, sigue la oferta, es más, discutamos adelante la quinteta y sus integrantes y cuestiones que callamos por el bien de esta Universidad. ¿Usted quiere que las exponga? Como dije: no nos van a callar. Si es una evaluación de nosotros como individuos y como participantes de una gestión, pues yo sí me someto a ella y aquí está el Dr. Jaime Kravzov para que presente todas las cuestiones que detrás de esa puerta, por bien de la institución y de ciertos funcionarios, nosotros callamos.

La persecución es delito, Dr. Padilla, Dr. Vega, no la vamos a aceptar, por eso estamos haciendo la denuncia. La persecución villana es delito, esas dos personas ni siquiera tendrían el derecho de compartir con nosotros ideologías. Tienen detrás a cientos de profesores que dicen "basta", tienen detrás a un departamento que dijo "basta ya a esa gestión del Dr. Pérez"; y el grupo totalmente, 57, insisto, versus 86, dijimos "basta ya" del dominio del grupo del Dr. Manjarrez y del Dr. Pérez en el Departamento de Sistemas Biológicos, aplastando al resto, excluyéndose, diseñándose laboratorios esplendorosos y grandes. Entonces, eso es en lo que estamos en contra, el abuso de poder, el abuso de poder es corrupción y es delito y se ha cometido; ese edificio encajado en otro edificio so pretexto de una remodelación que costó 54 millones de pesos en obra negra, hasta el dato que pude obtener de la Lic. Dávila a petición escrita y usando los derechos constitucionales.

Hoy ustedes quieren repetir esa historia y piensan además que nos vamos a quedar callados, el abuso no constituye derecho, es delito, la exclusión es delito. Si usted tiene más Dr. Padilla, han transcurridos 12 años, pero también estoy dispuesta a someterme a ese juicio en la forma individual, personal y como usted guste, en este Consejo o en la vía pública, a pesar de que en éste, usted tiene el privilegio de tener mayoría como lo demostraron 4 de 5 y, de chiripazo, yo porque el quinto era el Dr. Sáncen, que ustedes querían poner plano, igual que ahora, donde no hay opción para discutir.

Lamento que voy a continuar tomando la palabra, que es mi derecho y es irrenunciable, que voy a hacer uso de la palabra, me parece que el momento lo amerita. No se puede seguir atropellando sistemáticamente al mismo sector y por tener los mecanismos de poder creer que se gana legítimamente, no es cierto. Este órgano está constituido en términos, a medias, de democracia representativa, por sectores, pero justamente como es por sectores, tenemos una representación los estudiantes, los profesores y el sector administrativo, y esa parte es la que nos lleva a buscar los consensos en esos sectores cada vez que hay un proceso de éstos, porque la mayor parte se aprueban cosas que la comunidad ni siguiera conoce.

En el caso de la Junta Directiva y sus integrantes, ¿quiere también Dr. Padilla que los discutamos a fondo?, ¿por qué renunció la Mtra. Giovana Valenti a la Junta Directiva? que también nosotros

permanecimos callados, y que dicho sea de paso en el momento que se hizo no estuvimos de acuerdo, pese a que los argumentos legales que subyacían detrás eran correctos. ¿Quiere que lo discutamos?, yo no tengo ninguna objeción, soy una ciudadana libre, estoy dispuesta siempre por esa libertad.

Qué bueno que levanta los ojos el Dr. Bazúa porque creo que me conoce, pero no se puede permitir aquí el delito, la exclusión, ya lo señaló, sabíamos que evidentemente los amigos cercanos al Rector tenían que estar, pero sólo dos personas eran distintas, ligeramente distintas, porque ni siquiera son parte del equipo que el Rector saliente ha tenido aquí, han demostrado esa capacidad, esa entereza y tuvieron un respaldo muy abundante de firmas, tenemos las copias aquí que se le pueden presentar que se le dieron, en un proceso sumamente presionado y forzado, en donde fue muy difícil que la gente se manifestara y participara, sin embargo, ni esas personas que realmente no difieren, que realmente no tienen una posición de valentía, es decir, que no hablan tan alto como hablamos algunos, realmente cada vez yo quiero hablar más alto, me siento como León Felipe en el fondo del pozo, cuando decían en aquel bellísimo ensayo, ¿por qué grita tan alto el español? es porque está desde el fondo del pozo, por eso hay que gritar muy alto, porque parece ser que aquí no se va a escuchar la razón, que no razonamos como universitarios y se golpea la institución por golpear a ciertos individuos que nos son incómodos, que saben demasiado.

Quisiera que esto se reflexione y se reflexione en términos de la terna que este Consejo tiene que votar de acuerdo con el 30 Bis del Reglamento Orgánico, a calificarla en términos de los calificativos de las personas que contendieron. De antemano sé que está difícil el que ésta sea rechazada, ya fueron rechazadas hace cuatro años dos ternas de directores, sin embargo, amenazó el Rector saliente, yo no estuve presente, porque iba a vetar, que iba a hacer esto, fueron respetados por las comunidades y seguimos en la misma y vamos para cuatro años más, según ustedes.

Esa es la reflexión que quisiera hacer y quisiera continuar pese a la molestia de la Secretaria de la Unidad que no quiere que hable, el derecho de expresión es un derecho, y voy a terminar cuando crea que haya concluido esta parte de mi intervención y creo que va a continuar y que ni modo, este es el órgano colegiado, todavía ustedes no nos han quitado el derecho de sentarnos aquí, de participar, de tomar la palabra y expresarla, ustedes no dieron oportunidad a consensar eso en los departamentos.

Las expresiones de las personas que no respetan el voto de sus propios departamentos, de sus propios representados, es una lástima, son expresiones corporales que ojalá tuviera mucha más representatividad y mucha más moral en su haber.

Quisiera decir de nueva cuenta que este Consejo aún no vota, que aquí no se está echando hacía atrás ninguna decisión de este órgano colegiado, que aquí se está haciendo uso estricto del 30 Bis del Reglamento Orgánico y que sí tenemos ese derecho y que es inevitable.

Quisiera también pedirle una disculpa al Dr. Mario Ortega, si es que lo ofendí al señalar o él interpretar que no era doctor, lo que yo señalé es que se descalificó a una persona que sí tenía el máximo grado de habilitación, que sí había sido coordinadora de la licenciatura en Sociología, que sí gozó del apoyo mayoritario de sus profesores que sí tuvieron a bien antes hacer una votación, cosa que nosotros no tuvimos oportunidad, tampoco hubiese sido tomado en cuenta, eso me parece exclusión, hace doce años que no veo a esta persona pero supe de su trabajo de

coordinación y su larga trayectoria, igual de los compañeros que compusieron la terna dignamente y de igual de la que salió electa. No estoy hablando de que los otros compañeros no tenían atributos, estoy diciendo que se excluyó a la persona que teniendo los mismos grados, en el caso suyo Dr. Mario Ortega, fue excluida a pesar de tener el apoyo mayoritario de sus profesores.

Aquí lo que está en discusión es ésta, ¿se va a respetar a las mayorías expresas, explícitamente, por escrito, en urna?, ¿se va a respetar la voluntad de la gente? o vamos a seguir en imposiciones y sólo vamos a tratar con las personas que nos dicen sí a todo, como dicen los gringos los yes man human con eso vamos a tratar, con un pensamiento único en el siglo XXI, en el término de la primera década del siglo XXI, reproducir en un centro de intelectualidad y de ejemplo puntal de nuestra sociedad y de muchas otras, a reproducir los peores vicios de los años 80, de priísmo más bárbaro y devastador que ocurrieron en este país, perseguir a la gente por lo que piensa, por sus ideas, no por sus acciones y su trabajo, sin cometer delito. Eso es lo que está en discusión aquí, muchas mexicanas y mexicanos han perdido la vida o han perdido su libertad por exponer sus ideas en regímenes realmente de vergüenza nacional, eso queremos reproducir aquí, eso queremos en esta Universidad, que no se respeten ni siquiera la capacidad de disentir, no sé cómo disiente el Dr. Tomás Quirino, es un hombre totalmente apegado a todos los mandados de la institución, nunca lo he visto en ninguna cosa de disentir, no entiendo en qué disiente.

Igualmente, la Mtra. María Elena Contreras pero aun si disintiera, pero no son ni siquiera el caso para esta exclusión.

Me gustaría escuchar más juicios, estoy muy dispuesta a responderlos, aunque me traten como en la Junta, como si fuera la santa inquisición en el siglo XXI, mediante los panfletos que muchos de ustedes de su grupo metieron y que contesté con dignidad. Muchas gracias, por el momento.

La Lic. Hilda Dávila aclaró que en ningún momento fue obligada o presionada a entregar información alguna ya que siempre se ha tenido la disposición de proporcionar toda la información que se ha solicitado, dijo que hubo auditorias técnicas y financieras para la planta piloto de las cuales no se destacan observaciones importantes y puso a disposición los resultados de éstas. Agregó que se hizo un buen uso de los recursos en la gestión y dijo que si existiera alguna duda que fuera planteada y sería aclarada, sin embargo, expresó que no admitiría acusaciones sin pruebas.

El Presidente solicitó que no se hiciera diálogo ya que consideró que no es la mejor forma de expresar en este órgano colegiado las diferencias, las cuales, dijo, son aceptables como universitarios.

El Dr. Fernando Bazúa felicitó al Consejo Académico por la apertura demostrada al otorgar el uso de la palabra, sin ninguna limitación, a tantos miembros de la comunidad universitaria. Mencionó que el espíritu universitario público está materializado en la Ley Orgánica. Dijo que el compromiso con la institución se demuestra en los hechos cotidianos, se demuestra en el ejercicio pleno de las competencias expresas que la Ley Orgánica le asigna a los órganos

unipersonales y a los órganos colegiados, así como las obligaciones que tienen los profesores, lo cual conforma una estructura de gobierno que no es democrática; refirió que la Universidad, establecida por la Ley Orgánica, es aristocrática, es un gobierno de los mejores. Respecto a este último punto, dijo que se elige a los mejores a juicio de quien conforma las ternas y a juicio de quien hace las designaciones, lo cual, consideró, a muy pocos les gusta, no obstante ese es el espíritu universitario público que está materializado en la Ley Orgánica y en un conjunto de procedimientos complejos que han hecho funcionar a la institución durante los últimos 35 años. Mencionó que para generar una estructura de gobierno diferente, habría que reformar la Ley Orgánica, para lo cual propuso un seminario en el cual se discuta cómo se podría plantear una reforma a la Ley Orgánica ante la Cámara de Diputados.

Agregó que era necesario que se entendiera que cuando se tienen más de tres candidatos a un cargo y la competencia expresa del Rector es seleccionar tres, forzosamente se excluye a alguien.

Refirió que en virtud de que los procesos de designación de los órganos unipersonales se llevan a cabo en los órganos colegiados, éstos tienen un componente democrático muy importante, ya que dos terceras partes de éstos se constituyen por integrantes que son elegidos por profesores o por alumnos. En este sentido, dijo que la ley estipula que los integrantes de los consejos académicos o divisionales deben auscultar a la comunidad, sin embargo, deja a criterio de cada representante llevar a cabo tal auscultación, por lo que sería imposible que las designaciones de los órganos colegiados, especialmente por el Consejo Académico sean consensuales; para lograr un consenso, dijo, la única manera sería que se reforme la Ley Orgánica para que las designaciones de los órganos unipersonales sean elecciones de la comunidad.

Comentó que la realidad sobre los argumentos expresados en la auscultación únicamente la sabe el Rector de la Unidad, agregó que el Rector tiene la responsabilidad de emitir un juicio de idoneidad para el cargo, señaló que la idoneidad no es un asunto de currículum académico, o de historia administrativa, dijo que la idoneidad para el cargo implica un juicio del Rector de si los candidatos tienen o no talento directivo.

Finalmente, dijo que este Consejo Académico no tenía que votar la terna, pero sí tenía que discutir si los candidatos reúnen los requisitos, señaló que no estaba a discusión la legitimidad de la terna.

El D.I. Luis Romero precisó que cuando él fue designado Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la Dra. Patricia Aceves era Rectora de esta Unidad, fue quien integró la terna, misma que fue aceptada por este órgano colegiado.

Respecto a la exclusión, que varios miembros de la comunidad habían mencionado, dijo que el problema no consistía en a quién se excluía sino qué es lo que representaban aquellos a los que se estaba excluyendo. Consideró que la conformación de una terna debe expresar la mayor pluralidad. Refirió que en el caso de que el órgano colegiado considere que no hay suficientes elementos para que una terna represente a la institución, si en ésta no están presentes las distintas visiones, los mejores proyectos de cómo dirigir una división, se tendría que cuestionar la exclusión.

A las 12:15, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas de sesión, por lo que puso a votación el continuar por tres horas más, siendo aprobado por **unanimidad**.

Enseguida, el alumno Adrián Galindo dijo que la discusión giraba en torno a quién se excluía, por qué y bajo qué criterios. Consideró que sería conveniente que el Rector mostrara disposición para clarificar el proceso de auscultación y presentar información respecto a éste, lo cual ayudaría a que estos procesos se vuelvan más claros, aunque, reconoció, en la legislación no hay ningún aspecto que lo obligue a hacerlo.

El Dr. Federico Novelo comentó que en el ánimo de llegar a una solución y en el entendido que cuando se llega a la Rectoría de la Unidad hay que honrar los compromisos que se tuvieron en los procesos previos, sería conveniente contar con una exposición de las razones de por qué se decidió conformar de esta manera la terna, consideró que con ello no se estaba solicitando que se rompiera con una secrecía, sino que se trataba de un asunto de transparencia la cual es una obligación de una gestión vigorosa. Dijo que él no quería que se propusiera que esta terna fuera rechazada por el órgano colegiado, pero que un diálogo universitario obliga a que el Rector informe cuáles son las razones por las que decidió que ésta y no otra fuera la terna. En su opinión esto destrabaría la discusión de una serie de argumentaciones que en su opinión estaban al borde de ser innecesariamente ofensivas.

El Dr. Alberto Padilla dijo que quienes recurren al criterio del pensamiento único, lo hacen finalmente excluyendo a todos aquellos que no piensan como ellos. Referente a las auscultaciones, mencionó que este es un proceso cualitativo, no cuantitativo, que implica un análisis del contexto, de la revisión de planes y programas, del currículum y de las relaciones que se establecen con otros espacios de la Universidad.

Enseguida, se solicitó dar el uso de la palabra a la Dra. Marina Altagracia, lo que fue aprobado por **unanimidad.** La intervención de la Dra. Altagracia fue en los siguientes términos:

Quisiera volver a insistir que nuestra presencia aquí no tiene que ver con lo que describen, quienes no comparten con nosotros esta idea de hoy ni de ayer, de qué es exclusión y qué es pensamiento único. Parece ser que no se entiende, no se quiere entender que la discriminación y

la exclusión tienen que ver con sustentar el poder y ejercerlo contra otros que se consideran inferiores, menores, de distintas razas, de distinto color o distinto pensamiento.

Me parece que esta definición así tan elemental que doy, no es meritoria de las personas que han hecho supuestamente intervenciones muy elocuentes e incluso han rayado en los insultos, según esto, pretendiendo decir que otros insultamos. No puedo creer que aludir a la ley, al 30 Bis, que ya leí, donde dice que este órgano tiene la facultad de calificar las ternas, sea ninguna pasión, sea ninguna irrupción, sea ninguna violación a nada; eso tiene que ver con el hecho de que estos compañeros que regularmente los vemos solamente en estas ocasiones, del lado del poder siempre, del lado de los que ostentan el poder de manera unilateral y brutal contra aquellos que disienten, para aquellos que no conocen los procesos históricos de las sociedades y cómo grupos aparentemente minoritarios y excluidos han logrado los derechos, entre ellos las mujeres el derecho de votar y que siempre fueron calificados de gente que no tiene la razón por aquellos que ostentan el poder. Quisiera decirle de nueva cuenta que hoy las universitarias y los universitarios que estamos en este Consejo no venimos como resentidos sociales, no lo somos. Estamos aquí porque creemos en nuestra institución y porque estamos orgullosos de ello. He participado en dos guintetas anteriores y fui excluida de la terna y nunca vine a hacer panchos, esa es una vulgarización de mi persona, de las personas que hoy estamos disintiendo con esta terna, que sin argumentos académicos y violando, aquí se pretende decir que estamos ilegalmente, que nos hacen el favor de concedernos la palabra, creía que en esta Universidad eso era un derecho, pero creo que eso es lo subversivo, el aludir a la ley y al derecho, pero luego se amparan en esa misma ley para darle poderes a órganos unipersonales que no tienen.

Quisiera decir, no con Fernando Bazúa porque no estamos en el Senado de la República y la Ley Orgánica sólo se puede modificar en el Senado de la República que dio origen a esta gran Universidad, pero el Reglamento Orgánico, que sí se puede modificar en el Colegio, ¿hizo el 30 Bis para que nos apegáramos a él o para que solamente fuera un trámite burocrático que se omitiera donde los universitarios no pudiéramos disentir?, porque los poderosos nos amenazan corporalmente, nos amenazan con palabras y nos quieren inhibir del derecho a la transparencia, el derecho a participar y el derecho a ser incluido en una gestión cuando se tienen los méritos para ellos cualitativos altamente demostrados. Ese es el punto a discusión, no es el punto de que si eso es lo de siempre, eso es lo que no nos gusta. También hemos sido parte de la gestión y también los que están excluidos hoy son parte de la gestión, nadie está aludiendo a eso, se está aludiendo al derecho ciudadano para ser calificado como tal para un mismo puesto, con las mismas cualidades superiores o inferiores, que se le demuestre lo contrario. No se trata de que si la Rectoría es un confesionario del Medievo, se trata de que allí no son verdades absolutas, que la integridad de los individuos del siglo XXI y en nuestro país es un derecho constitucional e irrenunciable.

Finalmente quiero terminar, porque me voy a retirar, porque creo que es ofensivo cuando se oye decir a personas que no trabajan, aludir que hay compromiso y trabajo. Creo que el currículum de cada uno de nosotros y la historia cotidiana aquí demuestra que tenemos trabajo, que tenemos compromiso, que tenemos ideas y que tenemos propuestas. Me parece deshonroso y deshonra a este órgano colegiado que a alguno de nosotros nos ha colocado, por esas características, en quintetas, en la última no es una excepción, por nuestro propio mérito, por nuestro propio trabajo, por nuestra propuesta, me parece deshonroso acusar al otro de cosas que no se tiene.

Lic. Hilda Dávila, quisiera contestarle que en ese edificio de planta piloto no tenemos toda la documentación requerida y que hubieron tres compañías que defraudaron esta Universidad, de acuerdo a la página web de la UAM, ya que la ley de transparencia obliga a las instituciones públicas para colocarlo allí, esa explicación ¿qué pasó con esos millones que esas compañías defraudaron a esta Universidad? y ¿por qué se le asignó de manera directa y no mediante licitación esos concursos?, esa explicación no se nos ha dado, se la solicitamos correctamente y quisiera que no me contestara aquí, le contesto porque usted lo trajo a colación. Lo pedimos en la Contraloría, fuimos al Patronato, existen los documentos por escrito firmados por bastantes miembros del Departamento solicitando esa explicación y llegó esa solicitud al Patronato, respuesta que hasta la fecha no contamos con ella. Muchas gracias.

A continuación, el Presidente dijo que al inicio de este punto hizo saber el por qué de la premura por tomar una decisión para el nombramiento del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Comentó que después de su nombramiento como Rector, la División de CBS se quedó a cargo de la Secretaria Académica, sin embargo, la Secretaria Académica no tiene facultad para realizar un conjunto de funciones que expresamente están planteadas en la legislación para que las desarrolle el Director de la División. Precisó que se tuvo que tomar la decisión a favor del desarrollo académico de esta división e indicó que la convocatoria cumple con lo establecido dentro de la legislación y en ella se estableció plenamente la posibilidad de participación de todos los miembros de la comunidad.

Informó que conforme a lo señalado en la convocatoria, la Oficina Técnica del Consejo Académico recibió la solicitud de registro de cinco brillantes profesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Todos ellos fueron sus colaboradores en la gestión que encabezó en esa División, por lo que tuvo la oportunidad de conocerlos a plenitud y de trabajar con ellos en diferentes niveles de competencia. Planteó que definir la terna no fue una decisión fácil, porque ésta se asocia plenamente a una decisión de orden académico, en la cual se tenía que ver por el bien de la institución y de la División.

Dijo que los cinco aspirantes tienen merecimientos, que los cinco cumplen con los requisitos señalados en la legislación. Asimismo, mencionó que en el proceso de auscultación recibió opiniones mayoritariamente positivas acerca de cada uno de los aspirantes así como, en menor cuantía, comentarios no favorables.

Refirió que en su decisión prevaleció el cumplimiento de la carrera académica en la cual se establece la necesidad de obtener el grado académico máximo, por lo que quienes están en esta condición pueden tener una preferencia del Rector. En este sentido, reiteró a la Mtra. María Elena Contreras su amistad solidaria y su apoyo permanente para que en el Departamento de Atención a la Salud se continúe con el cumplimiento de las funciones académicas, en beneficio de ese departamento y de toda la comunidad.

Explicó que otro elemento que consideró para integrar la terna fue la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), ya que este es un indicador para

medir las capacidades de los profesores, por lo que, bajo esta lógica, dos integrantes de la terna tienen el nivel II del SNI, quienes, dijo, merecen ser reconocidos por su capacidad académica para formar recursos humanos de alto nivel así como para producir ciencia y desarrollar un proceso de docencia importante.

Indicó que para elegir al tercer integrante de la terna basó su decisión en función del que tenía mayor experiencia académica en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ya que, desde su punto de vista, la experiencia académica para conducir debe ser plasmada y debe ser reconocida, sin embargo, destacó el trabajo del Dr. Tomás Quirino al frente de la coordinación de la maestría en Ciencias Farmacéuticas, a quien le reconoció la labor desempeñada para mantener este posgrado en el PNPC.

Finalmente, agradeció a los cinco participantes la oportunidad brindada de hacer una terna en el marco de la legislación, dijo que la Universidad tendrá que seguir caminando y se seguirán reconociendo las voces de los que tienen opiniones diferentes. Mencionó que siempre agradecerá a la Dra. Altagracia los comentarios expresados, así mismo, le reiteró su respeto así como a otros profesores que también manifestaron su desacuerdo.

Una vez expuestos los elementos de orden académico considerados para la conformación de la terna, el Presidente preguntó al pleno si había otro comentario o bien se podría votar si el punto estaba suficientemente discutido.

La M. en C. María Elena Contreras manifestó su agradecimiento a quienes consideraron que su experiencia y capacidad era suficientemente necesaria para encabezar la división y reiteró su compromiso con la Universidad. También mencionó que agradecía al Rector explicar los elementos que empleó para formular la terna.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación del pleno si estaba suficientemente discutido el punto. Con **27 votos a favor, dos en contra, y una abstención**, se acordó que el punto estaba suficientemente discutido.

Una vez que el Consejo Académico dio por recibida la terna para designar al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2010-2014, el Presidente señaló que, con base en el artículo 30 Bis del Reglamento Orgánico, procedería continuar con la discusión de las modalidades del proceso para la designación del Director de la División.

A continuación, se distribuyó una propuesta de calendario y las modalidades de auscultación para la designación referida.

El Presidente señaló que en la elaboración de estas propuestas se habían tomado como referencias otras experiencias en la Universidad, en las que quien ocupa un

cargo de dirección pasa a la Rectoría; a partir de ello dijo que lo que se propone normalmente en los órganos colegiados es un proceso más ágil.

Comentó que en la convocatoria se les había solicitado a los aspirantes que presentaran algunas líneas de trabajo, por lo que ese documento podría ser considerado, si el pleno así lo decidiera, como un programa de trabajo.

Asimismo, dijo que la divulgación de los planes de trabajo se podía hacer de dos maneras: vía su publicación en papel y a través de la página electrónica de la Unidad. Explicó que la desventaja de la publicación en papel implicaría recorrer las fechas a favor de una impresión y distribución adecuada de los programas de trabajo. En este sentido, puso a consideración dos propuestas: primero, si estaba de acuerdo el pleno en considerar las líneas de trabajo como el plan de trabajo; segundo, si se solicitaba expresamente publicarlas en la red y en papel.

El Dr. Federico Novelo propuso que el punto 2, del procedimiento, se resolviera el 9 de julio del presente año; el punto 3, el lunes 12 de julio; el punto 4, el miércoles 14; el punto 5, el 14 y 15 y el punto 6, el viernes16 de julio.

Por su parte la Secretaria propuso que si los candidatos estaban de acuerdo en entregar ese mismo día, 8 de julio, el documento de sus líneas de trabajo, al día siguiente ya estarían en la página electrónica de la Unidad y esto haría los tiempos más cortos, lo cual sería conveniente en virtud de que las autoridades de la Unidad estaban convocados a una reunión en Rectoría General para el jueves y viernes de la semana en curso y de la próxima.

El Presidente propuso que la publicación en la red de las líneas de trabajo de los aspirantes y su *currículum vítae*, fuera el 9 de julio, la presentación de los candidatos el lunes 12, dejar uno o dos días para llevar a cabo la auscultación y finalmente realizar la designación el miércoles 14 o jueves 15, según lo considerara este órgano colegiado.

Dijo que se proponían estas fechas ya que los directores de división, los secretarios académicos, la Secretaria de la Unidad y el Rector de la Unidad estaban convocados por el Dr. Enrique Fernández, Rector General, a un taller de planeación. Explicó que el taller era una actividad de orden de planeación importante para la institución, por tal motivo, se proponía citar al Consejo Académico el lunes por la mañana para la presentación de los candidatos y el jueves llevar a cabo la designación.

La Secretaria comentó que era importante la participación de la Unidad Xochimilco en el taller de planeación, ya que uno de los puntos que en éste se discutiría sería la distribución de 250 millones de pesos existentes en Rectoría General, por lo que era importante argumentar por qué Xochimilco requiere una parte de esos recursos.

Respecto a la pregunta del Presidente de que si se considerarían las líneas de trabajo como el plan de trabajo o si era necesario solicitar un nuevo documento, el Dr. Fernando de León consideró que sería ambicioso presentar en tan poco tiempo un plan de trabajo, por lo que propuso que únicamente se complementara, a juicio de cada candidato, el documento de las líneas de trabajo que ya se había presentado.

Al no haber otra propuesta, se manifestó consenso en la propuesta de que las líneas de trabajo se considerarían como el plan del candidato, dando como plazo para su recepción en forma electrónica, con las adecuaciones que cada candidato considere convenientes, el 9 de julio, a las 17:00 horas en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Respecto a la presentación de los candidatos, el Presidente mencionó que en la propuesta se planteaba que se llevaría a cabo en orden alfabético y que cada aspirante dispondría de 20 minutos para la presentación, asimismo, propuso dar 30 minutos para responder preguntas. Indicó que las preguntas se realizarían por escrito y éstas deberían tener el nombre de quien las formulara. Aclaró que daría lectura de forma textual a las preguntas, sin embargo, se reservaría los casos en los que se expresaran improperios hacia los integrantes de la terna.

No habiendo más comentarios, sometió a votación del pleno la aprobación de las modalidades para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2010-2014, con las fechas mencionadas, lo cual se aprobó **por 28 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.** 

Enseguida, se transcribe el Calendario aprobado para el citado proceso de designación:

- 1. Publicación del procedimiento acordado por el Consejo Académico, en el *Boletín Informativo* de la Unidad, **viernes 9 de julio de 2010.**
- 2. Entrega de documentación por parte de los integrantes de la Terna ante el Consejo Académico, a más tardar a las 17:00 horas del 9 de julio de 2010, en la Oficina Técnica del Consejo Académico.
- 3. Publicación, el **9 de julio de 2010**, de las propuestas de trabajo y los *currícula vitárum* en la página electrónica de la Unidad Xochimilco.
- 4. Presentación de los candidatos ante el Consejo Académico, en Sesión pública, el **lunes 12** de julio de 2010, a las 9:30 horas, conforme a las siguientes modalidades:
- a) La presentación se llevará a cabo en orden alfabético, por apellido.
- b) Cada integrante de la terna dispondrá de 20 minutos para la presentación y de 30 minutos para responder preguntas de los consejeros y de los miembros de la comunidad universitaria presentes en la sesión.

- c) Las preguntas se harán por escrito, con nombre y firma de quien las formule.
- 5. Auscultación a la comunidad por parte de los consejeros, los días 13 y 14 de julio de 2010.
- 6. Continuación de la Sesión pública para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el **15 de julio de 2010, a las 9:00 horas**.

**ACUERDO 6.10.3** Aprobación de las modalidades del Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2010-2014.

### 5. ASUNTOS GENERALES.

**5.1** La Secretaría informó que el 24 de junio se recibió en la Oficina Técnica un comunicado dirigido al Rector General, al Colegio Académico, a este Consejo Académico, al Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a la Junta Directiva y a la comunidad universitaria, con 42 firmas, en el cual un grupo de profesores expresa su desacuerdo con la terna integrada para ocupar la jefatura del Departamento de Relaciones Sociales por la exclusión de la Dra. María Eugenia Reyes Ramos.

Al respecto, el Presidente mencionó que no es atribución de un Rector entrante el revocar el proceso. Explicó que éste ya estaba en el Consejo Divisional, órgano que ya había decidido las modalidades de auscultación, dijo que en uso pleno de sus facultades el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades tomó una decisión y cualquier intromisión de parte del Rector de la Unidad hubiese sido condenable.

**5.2** El Sr. Adrián Galindo dio lectura a una carta dirigida al nuevo Rector, la cual no entregó en esta sesión ya que dijo estaba sujeta a algunos cambios por lo que sería entregada en la sesión próxima. En la carta se solicita al Rector establecer una comunicación más abierta con el sector estudiantil, así como algunas consideraciones respecto de la gestión saliente.

Al respecto, la Secretaria dijo que para expresar cierto tipo de calificativos es necesario mostrar pruebas, por lo que solicitó al Sr. Adrián Galindo que cuando la carta sea entregada fuera presentada con las pruebas de corrupción que ahí se asegura hubo en la gestión pasada.

Enseguida, el Presidente informó que un grupo de alumnos le hizo llegar una carta, a la cual dio lectura:

Dr. Salvador Vega y León Rector electo de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Por medio de la presente le hacemos la solicitud para que se presente ante la comunidad estudiantil interesada hacerle saber la problemática a la que día a día nos enfrentamos en la Universidad.

Consideramos también pertinente nos pueda presentar su proyecto de gestión en la Rectoría de la Unidad para el periodo que ha sido electo, 2010-2014.

Por lo anterior, requerimos su presencia el día miércoles 7 de julio del año en curso, en el horario de 3 a 5 pm en el área frontal de la cafetería.

Agradeciendo de antemano se sirva a responder y atender puntualmente la petición de un sector de la comunidad a la que se debe, representamos, reciba un saludo.

p.d. Las firmas se las adjuntamos a letra y puño.

Indicó que la carta estaba firmada por 25 estudiantes con su número de matrícula.

Al respecto informó que se atendió la solicitud, aún cuando no se presentó en el lugar señalado. Explicó que el diálogo que el Rector desea establecer con los estudiantes debe ser un diálogo en términos propositivos, no en los términos planteados en la carta antes referida, en la que se "requiere" a un funcionario para que se presente en algún lugar. Reiteró que siempre se tendrá la disposición de atender las solicitudes de los alumnos en términos respetuosos e institucionales.

Asimismo, informó que la contestación para iniciar un diálogo con los estudiantes fue mediante una carta dirigida al Sr. Alfredo Abasolo González, alumno de la licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, quien es el primero que firma la carta de los alumnos referida. Enseguida, el Presidente dio lectura a la respuesta en los siguientes términos:

Para el Dr. Salvador Vega y León, Rector de la Unidad Xochimilco, es importante establecer canales de comunicación adecuados con todos los sectores que integran su comunidad académica, por ello y en respuesta a su documento presentado en la oficina de la Rectoría, siguiendo instrucciones del señor Rector, me permito transmitir a ustedes su interés por conocer la problemática que deseen exponerle. En razón de lo anterior y por los compromisos institucionales que en este momento exige la agenda de asuntos de la Rectoría, atentamente se les solicita nombrar una comisión de tres personas que cuente con los elementos de exponer ampliamente ante el Rector sus inquietudes y su cita con esta comisión queda concertada para el jueves 22 de julio del año en curso, a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de la Unidad.

En caso de confirmar su asistencia a ésta, agradeceré previamente nos indique los nombres de los tres integrantes de la comisión que acudirían a dicha cita.

Atentamente Lic. Cristina Olvera Anguiano Secretaria particular del Rector. De esta manera, el Presidente dijo se estaban atendiendo las solicitudes de los alumnos, reiteró que habrá un diálogo franco a través de las instancias correspondientes y del marco legal de la institución para conocer las inquietudes de este sector. Expresó que la legalidad debe permanecer como un elemento importante en las relaciones académicas y en las relaciones humanas de esta institución.

**5.4** El Dr. Mario Ortega informó que la revista *Argumentos, estudios críticos de la sociedad,* de la División de Ciencias Sociales y Humanidades había rebasado la barrera de las 20 mil consultas por internet, las cuales provinieron principalmente de México, Estados Unidos y Argentina. Asimismo, refirió que el presidente del comité dictaminador de revistas de Conacyt acababa de informar que se renovaba la pertenencia de esta revista en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, por dos años.

El Presidente felicitó al Dr. Mario Ortega por este logro.

**5.5** El Presidente comentó que el Dr. Javier Ortiz Cárdenas estaba por concluir su gestión como Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, por lo que le expresó su reconocimiento al trabajo académico realizado tanto en este órgano colegiado como al frente del Departamento.

Al no haber más asuntos generales que tratar, a las 13:35 horas del jueves 8 de julio de 2010, concluyó la sesión 6.10 de este órgano colegiado.

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN Presidente LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ Secretaria